I MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

LOTA, 21 de abril de 2014,-

DECRETO Nº 1012.-

a) Ley Nº 20649, de 11.01.2013 sobre Retiro Voluntario Funcionarios Municipales y Artículo tercero Transitorio de la Ley Nº 20624.

Resolución Nº 2785 de 2014, de Subdere, que transfiere a las Municipalidades recursos para el pago de la bonificación de cargo fiscal contemplada en el artículo 7º de la Ley Nº 20649.

✓c) Decreto 115 (C), de 22 de Julio de 2013, que acepta renuncia voluntaria por ser beneficiario de la Ley № 20249, sobre incentivo al retiro voluntario.

/d) Ley Nº 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L. Nº 1 de 2006, del Min. Int. Publicado en Diario Oficial el día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Fiscal, equivalente a 395 Unidades de Fomento, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 20.649 del 11 de Encro de 2013, a la Sra. **EMA SILVA PIERREND**, C. I. Nº ex funcionaria de esta Corporación Edilicia de la Planta de Administrativos, Grado 13º E.M.R..

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, será de cargo fiscal de acuerdo a lo señalado en el artículo once de la Ley Nº 20.649.-

DIRECCION

CONTROL (4)

ARCHIVESE

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SÉCRÉTARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ALCALDE

JFPB/FATC/mlla.-

Distribución:

- ✓ Sra. EMA SILVA P.
- ✓ Direc. De Control.
- ✓ Departamento de Personal.
- ✓ Sección Remuneraciones
- ✓ Archivo
- 🗸 Pág. Web